



H. Ayuntamiento de Pahuatlán



REGISTRO CIVIL.

TRAMITE PARA REGISTRO DE NACIMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS

Objetivo del trámite:	Que el Director del Registro del Estado Civil de las personas autorice el registro de nacimiento de una persona mayor de 18 años de edad.
Modalidad:	Presencial.
Plazo para la entrega del trámite:	El necesario
Costo:	\$200.00
Vigencia del trámite:	Por tiempo indefinido.

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Constancia de inexistencia de registro de nacimiento expedida por el registro civil del Municipio de origen
2. Constancia de inexistencia de registro de nacimiento expedida por el Registro Civil de las personas del Estado de Puebla (tramitar en CIS Angelópolis Edificio Ejecutivo).
3. Respecto a las personas que nacieron en otro Estado deberán presentar también Constancia de Inexistencia de registro de nacimiento del Estado donde nacieron.
4. Constancia de origen expedida por la autoridad municipal respectiva, debe contener foto, sello y fundamento legal.
5. Constancia de identidad expedida por la autoridad municipal respectiva.
6. Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal respectiva.
7. Para acreditar la filiación deberá presentar al menos uno de los siguientes documentos en original: acta de nacimiento, matrimonio o defunción de algún familiar directo (papás o hermanos.)
8. Deberá presentar al menos 3 de los siguientes documentos en original:
 - Acta de matrimonio.
 - Fe de bautizo.
 - Hoja rosa de alta en IMSS.
 - Copia fiel certificada del acta de nacimiento de un hijo cuyo registro haya sido de 1981 hacia atrás, siempre y cuando especifique el lugar de nacimiento de la persona interesada.

- Acta de nacimiento de hijos.
- Acta de nacimiento de nietos.
- Credenciales (IFE, INE, INAPAM)
- Cartilla del servicio militar nacional.
- Pasaporte.
- Certificados escolares.
- Escritura pública, siempre y cuando especifique el origen del interesado.